Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero



Intendencia Municipal

Teléfono 0526 260 206 E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO

Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 "Construcción de un aula de 5,80 x 6,80m con techo de tejas en la Esc. Bas. N° 786 María Auxiliadora" con ID 449104

Lugar y fecha: Gral. Bernardino Caballero, 29 de mayo de 2024

<u>UOC Convocante (*):</u> UOC Gral. Bernardino Caballero <u>Unidad o área requirente (*):</u> Departamento de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Diana Camila Gaona

Dependencia y cargo que desempeña (*): Gral. Bernardino Caballero - Proyectista

• Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*). La construcción del aula de 5,80 x 6,80 metros con techo de tejas en la Escuela Básica N° 786 María

Auxiliadora se basa en los siguientes criterios técnicos:

Estándares de construcción educativa: Los requerimientos técnicos han sido establecidos en conformidad con las normas y estándares de construcción educativa, asegurando un entorno adecuado y seguro para los estudiantes.

Condiciones climáticas locales: La utilización de techo de tejas responde a las condiciones climáticas de la región, proporcionando una mejor resistencia a la lluvia y al sol, además de contribuir a una estética adecuada para el entorno escolar.

Durabilidad y mantenimiento: Los materiales seleccionados, incluyendo el hormigón armado y las tejas, han sido escogidos por su durabilidad y facilidad de mantenimiento, garantizando una estructura que perdure en el tiempo y requiera un mantenimiento mínimo.

Consultoría técnica: La especificación de los requerimientos se ha realizado tras un análisis técnico elaborado por la profesional de obras y en base al modelo y tipología estándar elaborado los profesionales capacitados de la Dirección de Infraestructura del MEC, considerando aspectos de seguridad, funcionalidad y confort para los usuarios.

• Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Requerimiento específico: Dimensiones exactas del aula (5,80 x 6,80 metros) y techo de tejas.

Justificación: Las dimensiones especificadas son las estandarizadas de acuerdo a la tipología de las aulas del MEC dentro de la institución educativa, facilitando la organización y utilización del espacio. El uso de techo de tejas se justifica por su resistencia y durabilidad ante las condiciones climáticas locales. Este requerimiento no debería limitar la participación de potenciales oferentes, ya que las dimensiones y materiales son estándares en la industria de la construcción.

Impacto en la competencia: No se prevé que estos requerimientos limiten la participación de oferentes, ya que los materiales y técnicas solicitadas son comunes y ampliamente disponibles en el mercado. Cabe destacar que la convocante ya ejecutó varios proyectos con la misma tipología a ser licitada.

Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero



Intendencia Municipal Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

 Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Requerimiento específico: No se ha indicado ninguna marca específica ni derecho intelectual exclusivo en las bases licitatorias para esta obra.

Los requerimientos técnicos para la construcción del aula de 5,80 x 6,80 metros con techo de tejas en la Escuela Básica N° 786 María Auxiliadora están justificados en base a estándares de construcción educativa, condiciones climáticas locales y criterios de durabilidad y mantenimiento. No se identifican limitaciones significativas para la participación de potenciales oferentes, y no se han especificado marcas o derechos intelectuales exclusivos que restringirían la competencia.

CAMILA GAONA GIMÉNEZ

ARQUITECTA. REG. M.O.P.C 5172

KAREN NATALIA COLMAN ORTIZ

Encargada de la UOC